

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-GADM

Ref.: 2019-28-1-141225
2019-28-CD-00085
2020-28-ADJ-00108

Montevideo, 09 de enero de 2020.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la contratación del servicio anual de limpieza para el local del BPS en Guichón.

RESULTANDO:

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 16 de diciembre de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 5 (cinco) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ELIAS ANA BEATRIZ

OFERTA N° 2: MENDOZA ALVAREZ CECILIA ELIZABETH

OFERTA N° 3: NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO

OFERTA N° 4: SCOGNAMIGLIO ARAUJO HERMINDA ANA

OFERTA N° 5: SUSALLA ACUÑA ELBA RAQUEL

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 17/12/2019 se envían las presentes actuaciones a Gerencia de Servicios a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA **NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO (RUT 070256420018)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 1: Servicio de limpieza del local que ocupa el BPS en la ciudad de Guichón, Departamento de Paysandú, el que se brindará de la siguiente forma: 1 auxiliar de servicio de lunes a viernes en jornadas de 4 horas diarias, y 1 vez cada mes y medio limpieza de azoteas y canalones.

MONTO MENSUAL DEL RENGLÓN: \$ 20.740,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL ANUAL DEL RENGLÓN: \$ 248.880,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PARAMÉTRICA: 80 % de la variación del laudo MTSS Grupo 19 Subgrupo 7 + 20 % de la variación del IPC

El plazo contractual será por el término de un (1) año con el mecanismo de renovación automática por hasta tres (3) períodos de igual duración al original.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO: \$ 248.880,00 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 278.000, UNIDAD EJECUTORA 305 (GUDE) DEL PRESUPUESTO 2020.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO

Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/rd

2019/141225

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

➤ NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO:

) **Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.**

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 10/02/2020.-